



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
 Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
 Palacio de Justicia Fanny González Franco
 Manizales – Caldas
 Telf. 8879650 ext. 11345-11347
 Correo electrónico: cmpall0ma@cendajramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informándole que las entidades promotoras de salud NUEVA EPS y ASMET SALUD allegaron respuestas al requerimiento realizado por el Despacho, aportando la información que reposa en sus bases de datos de los demandados.

En la fecha, **1 DE JUNIO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
DEMANDANTE : **COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS – COOPROCAL LTDA**
DEMANDADO : **CARLOS ANDRÉS VARGAS RODAS**
BRAYAN ESTIVEN VARGAS BEDOYA
RADICADO : **170014003010-2022-00707-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se incorpora al expediente del presente proceso los documentos allegados por las entidades promotoras de salud **NUEVA EPS S.A.** y **ASMET SALUD S.A.S.**, para los fines pertinentes.

En consecuencia, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, el **Oficio Nro. VO-GA-DA-CERT-2022-848640 del 6 de marzo de 2023** proveniente de la **NUEVA EPS S.A.**, por medio de la cual suministra la información de contacto del demandado **BRAYAN ESTIVEN VARGAS BEDOYA**, en los siguientes términos:

Tipo	Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	1059815093	BRAYAN ESTIVEN	VARGAS	BEDOYA
Departamento		Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación
CALDAS		ARANZAZU	1/03/2022	ACTIVO
Dirección		Teléfono	Correo	Régimen
VDA CAMPOALEGRE		3134931574	vargasbedoyab@gmail.com	SUBSIDIADO
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa		Tipo	Identificación	Dirección
				Teléfono

De la misma manera, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, la información suministrada por **ASMET SALUD EPS S.A.S.** a través de correo electrónico allegado al Despacho, frente a la información de contacto del demandado **CARLOS ANDRÉS VARGAS RODAS**, en los siguientes términos:

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpall0ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

CARLOS ANDRES VARGAS RODAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.054852

Dto: CALDAS
Municipio: PACORA
Dirección: FUNDACION LUCILA DUQUE
TELÉFONO: 3222054216
Correo: NO REGISTRA
Régimen: SUBSIDIADO -ACTIVO
IPS: ESE HOSPITAL SANTA TERESITA

De conformidad con lo anterior, se dispone **REQUERIR** a la parte demandante, para que dentro del término de **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación de la presente providencia, proceda a notificar a la parte demandada, **so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, declarando el desistimiento tácito del presente proceso.**

NOTIFÍQUESE

**ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 090 del 2 de junio de 2023
Secretaría

Firmado Por:

Andres Mauricio Martinez Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Civil 10

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **733729e286860f2f6ee25d108c86ec75f31522023dc1a3292a739d4c6ed8678c**

Documento generado en 01/06/2023 10:59:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>